

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS			CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1	
				VERSIÓN	1	
				PAGINA		
PERIODO	DEL	26 SEPTIEMBRE 2024 (Día / Mes / Año)	AL	25 OCTUBRE 2024 (Día / Mes / Año)	FECHA	13 NOVIEMBRE 2024 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima	
					ACTA No. (coincide con Balance de Estado Social de Proyecto)	28
1. DATOS DEL PROYECTO						
TIPO DE PROYECTO	No licenciado	RESOLUCIÓN No. (aplica para proyectos licenciados)	No Aplica		FECHA	29 ABRIL 2022 (Día / Mes / Año)
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA		MEJORAMIENTO DE LA VIA ATACO-PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			No. PROCESO SECOP	LP0-2021-290
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA		CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023				
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consortio	PARTICIPANTES	RAZON SOCIAL		NIT	Participación (%)
			INGENIERIA DE VIAS S.A.S		800186228-2	85%
			EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S		830132938-0	15%
			Sumatoria		100	
NIT	901571347-8		Registro de cambios:			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA		"1. Según acta No.1 solicitud de la contratista remitida por el representante legal del Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, No. CSPLTO 000183 del 29 de Diciembre del 2022, el cual se realiza solicitud de ampliación de plazo contractual:			
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	CARLOS EDUARDO MOTTA ALVAREZ		"En mi condición de representante legal del consorcio vías y equipos Tolima sur 2023, del contrato de la referencia, de manera atenta para su aval me permito solicitar una ampliación de plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de marzo del 2023.			
CONTRATO (No. / año)	2096/2022		2. Según acta No.2 solicitud de la contratista remitida por el representante legal del Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, No. CSPLTO 000260 del 21 de marzo del 2023, el cual se realiza solicitud de prórroga y adicionar el contrato de obra del 2096 del 2022 de la siguiente manera:			
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	29/04/2022		"En mi condición de representante legal del consorcio vías y equipos Tolima sur 2023, del contrato de la referencia, de manera atenta para su aval me permito solicitar una prórroga al plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de julio del 2023.			
FECHA DE TERMINACIÓN	24/11/2024		la solicitud remitida por el representante legal del consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023 No. CSPLTO000243 del 19 de abril de 2023, el cual realiza la solicitud de adición presupuestal al contrato de obra No. 2096 de 2022, en mi condición de representante legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 en representación del contrato de obra No. 2096 de 2022, de manera atenta para su aval, me permito solicitar una adición presupuestal por valor de \$ 4'429.066.091 pesos M/CTE. Mediante acta modificatoria No. 3 al contrato de obra No. 2096 del 15 de marzo del 2022, suscrito entre el departamento del Tolima y "El Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023" se expide la adición de \$ 4.429.066.091,00. mediante el certificado de disponibilidad presupuestal 2848 del 13 de abril 2023 con identificación presupuestal 03-32331-2.3.2.02.005-7801. con IVA incluido para un total acumulado de \$ 60.000.000.000,00.			
PLAZO (meses)	28,5		3. El día 13 de julio del 2023, el contratista de obra radica comunicado ante la interventoría con radicado CSPLTO 000367 del 13 de julio del 2023, en el cual formaliza la solicitud de prórroga No. 3 al contrato de obra 2096 de 2022, el cual solicita la ampliación de plazo desde el 1 de agosto del 2023 al 30 de septiembre del 2023.			
DIRECCIÓN	CALLE 36 # 18-23 OFICINA 201		4. El día 09 septiembre de 2023, el contratista de obra radica comunicado CSPLTO000421 con la referencia de solicitud de prórroga n° 4 al contrato de obra 2096 de 2023, quedando así hasta el 30 noviembre de 2023. Esta prórroga no incluye adición en dinero.			
TELÉFONOS	3204820		5. El día 16 de noviembre de 2023, el contratista de obra radica a interventoría comunicado CSPLTO000468 con la referencia solicitud de prórroga n° 5 al contrato de obra 2096 de 2023, la cual se solicitó la ampliación del plazo contractual desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre. (Esta prórroga no incluye adición en dinero).			
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@ingenieriadevias.com.co		6. El día 12 diciembre de 2023 se radica a la Interventoría comunicado CSPLTO000495 con la referencia de prórroga N° 06 al contrato de obra 2096 de 2023, con una ampliación contractual desde el 01 enero de 2024 hasta el 31 enero de 2024			
			7.El día 26 enero de 2024 se emitió el acto administrativo de suspensión N° 1 del contrato de obra 2096 de 2023			
				8. Mediante el acta modificatoria N° 9 se adiciona al contrato de obra 2096 de 2022 un valor TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$13.350.000.000,00) MTCE para un valor total de OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$80.347.447.559,00) MCTE		
				9. El día 08 abril de 2024 con el acta de reinicio N° 01 se reinicia el contrato de obra 2096 de 2022 con fecha de terminación 24/11/2024"		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1	
					VERSIÓN	1	
					PAGINA		

PERIODO DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales		DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima	
AIU	30%			A	24%
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	\$	53.678.816.281,00			\$
VALOR IVA DEL CONTRATO	\$	1.892.117.628,00			\$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	55.570.933.909,00			\$
VALOR PROVISIÓN CONTRACTUAL AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	\$	737.817.628,00			\$
VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	\$	120.060.000,00			\$
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
					No. PROCESO SECOP
					CMA-DO-SRT-097-2021

RAZÓN SOCIAL INTERVENTORÍA	CONSRCIO IC & CB		
		RAZÓN SOCIAL	NIT
		ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	900.521.768-8
		CB INGENIEROS S.A.S	860.509.943-7
		Sumatoria	100

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consortio	PARTICIPANTES
--------------------------	-----------	---------------

NIT	901.521.515-5	Registro de cambios:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	1. Según adición número uno (1) y prórroga número tres (3) que mediante el oficio C-1570-CI101-2022 del 30 de octubre al 31 de diciembre 2022, EL INTERVENTOR solicita adición y prórroga del contrato Número 1570 de 2021 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (500.000.000) IVA incluido. 2. Prórroga número cuatro (4) del 2022 desde el 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, que mediante oficio C-1570-CI-192-2022 del 24 de noviembre del 2022. El interventor solicita prorrogar el contrato número 1570 del 2021. 3. Prórroga número cinco (5) adición numero dos (2) de 2023 del 31 de marzo al 31 de julio, que mediante oficio C-1570-CI 230-2023 del 24 de marzo del 2023, el interventor solicita la adición y prórroga del contrato número 1579 del 2021. Que mediante memorando SVR 24441 del 31 de marzo del 2023, la Subdirección de vías regionales da alcance al memorando SVR-GATR 23969 del 30 de marzo de 2023, aclarando que la adición será por MIL OCHENTA MMILLONES DE PESOS MODEA CORRIENTE (1.080.000.000) IVA incluido. 4. Prórroga número seis (6) adición número tres (3) del 2023 desde el 01 de agosto del 2023, hasta el 30 de septiembre del 2023 y adicionar su valor en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETESCIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$ 470.377.730) M/C incluido IVA. 5. Prórroga número siete (7) adición número cuatro (4) del 2023 desde el 01 de octubre hasta 30 de noviembre del 2023 y adicionar un valor en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA NUEVE MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CUATRO CENTAVOS (389.546.174,84) M/C IVA incluido. 6. Prórroga número ocho (8) y adición número cinco (5) de 2023 desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar el valor del contrato de Interventoría Nro. 1570 de 2021 en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$186.406.405,83), M/C IVA incluido. 7. Prórroga número nueve (9) desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024 Y una Adicionar No. 6 por valor en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 73.669.689,33) M/C IVA incluido. con Memorando 2023I-VBOG-043221 del 28 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos el trámite de la minuta de adición del convenio. Suspensión 1: Desde el día 29 de enero de 2024, se suspende el contrato 1570 de 2021 hasta el 29 de marzo de 2024 No. 1 con fecha de vencimiento el 1 de marzo de 2024. Suspensión 2: Desde el día 1 de abril de 2024, se suspende el contrato 1570 de 2021 hasta el 11 de abril de 2024. No. 2. Con fecha de vencimiento 15 de abril de 2024. 10. Mediante acta de reanudación del contrato de la interventoría 1570 de 2021, se indica que la fecha de reactivación es 11 de abril del 2024. 11. Prórroga número diez (10), desde el 12 de abril al 15 de noviembre del 2024, para un total de 7 meses. 12. Adición número siete (7), por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 1.550.000.000,00) DE PESOS M/C , IVA incluido.
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDGAR HUMBERTO BELTRAN ACOSTA	
CONTRATO (No. / año)	1570/2021	
FECHA DE ORDEN DE INICIO (Día / Mes / Año)	26/10/2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2021	
PLAZO (meses)	34.5	
DIRECCIÓN	Carrera 21 # 100-20 Oficina 1001 Bogota D.C.	
TELÉFONOS	3118857121	
CORREO ELECTRÓNICO	Correspondencia@consorcioiccb.com	

VALOR BÁSICO DEL CONTRATO	\$	2.158.777.133,00		\$	500.000.000,00
VALOR IVA DEL CONTRATO	\$	410.167.655,00		\$	1.080.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	2.568.944.788,00		\$	470.377.730,00
			RELACIÓN DE VALORES	\$	389.546.174,84

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1
					VERSIÓN	1
					PAGINA	

PERIODO	DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024
			(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales		DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima	
			ACUMULADOS QUE INCLUYEN ADICIONES	\$	186.406.405,83
				\$	73.669.689,33
				\$	1.550.000.000,00
VALOR PROVISIÓN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA A LA GESTIÓN PÚBLICA (Veedurías Ciudadanas)	\$	640.000,00		\$	6.818.944.788,00

2. PERSONAL SOCIAL VINCULADO AL PROYECTO

Nombre	Profesión	Cargo	% de Dedicación	No. Celular	Dirección electrónica	Personal aprobado mediante (No. Oficio / Fecha):
Julieth Carolina Bautista Cepeda	Psicologa	Profesional social contratista	100	3107746768	socialplanadas@gmail.com	
Dorian Deccin Ducuara	Psicologa	Profesional Social interventoria	100	3125370976	socialtolima2@consorcioiccb.com	
Luisa Fernanda Portela	profesional en Política y relaciones internacionales	Gestor Social de INVIAS	100	3057517264	lportela@invias.gov.co	

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA A EJECUTAR

Dentro del mejoramiento que vial que se proyecta para los municipios de Ataco – Planadas se contemplan remoción de derrumbes, los cuales afectan actualmente la movilidad por ciertos puntos, al no tener las calzadas completas para los desplazamientos; a su vez se realizarán obras desmonte y descapote, demolición de estructuras, explanaciones, terraplenes, obras de drenaje, pavimento flexible, estudios y diseños.

También se proyecta construcción de cunetas y filtros longitudinales, construcción de estructuras de contención, construcción de alcantarillas y box culvert, todo esto para dar manejo a las aguas producto de escorrentías y drenajes naturales.

Con la construcción de los muros se busca mantener la estabilidad de la vía posterior a las actividades ya mencionadas se da la colocación de Subbase Granular, e instalación de asfalto, con el fin de dar finalidad a los trabajos en los puntos a intervenir, para mejorar la transitabilidad por el corredor vial.

4. GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORIA

No.	Proyectos de gestión social - PAGA	APROBACIÓN	Justificación:
PGS - 6.1 - 18	Atención a la Comunidad	Aprobado	
PGS - 6.2 - 19	Información y Divulgación	Aprobado	
PGS - 6.3 - 20	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	Aprobado	
PGS - 6.4 - 21	Recuperación del Derecho de Vía	No aplica	En los recorridos realizados para el levantamiento de información de la línea base del presente documento no se identificó ni evidencio la presencia de actividades económicas informales que ameriten procesos de traslado por la recuperación del derecho de vía. Por lo anterior este proyecto no aplicaría; sin embargo, se informa que una vez iniciadas las obras, en el momento en que se encuentren eventos nuevos dentro del derecho de vía, se levantará un censo y registro de los mismos; se realizará una coordinación interinstitucional para informar la situación y se logren tomar las acciones correspondientes.
PGS - 6.5 - 22	Cultura Vial y Participación Comunitaria	Aprobado	
PGS - 6.6 - 23	Contratación de Mano de Obra	Aprobado	
PGS - 6.7 - 24	Proyectos Productivos	No aplica	En este documento PAGA VR3 no fue viable desarrollar este proyecto productivo puesto que se concluyó en la reunión del día 26 de abril del 2023, con contratista, interventoría y gestora social de la subdirección de sostenibilidad, se indicó que por límites de tiempo y por la metodología aplicada no era viable la ejecución del proyecto productivo.
	Obras de Participación Comunitaria	Aprobado	Por otro lado, también en reunión del día 26 de abril del 2023, con contratista, interventoría y gestora social de la subdirección de sostenibilidad, se indicó que el recurso que en un principio estaba proyectado para la ejecución del proyecto productivo se asignó a las obras de participación comunitaria con el fin de robustecer las actividades en las instituciones educativas en mejoramiento de adecuaciones locativas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1						
					VERSIÓN	1						
					PAGINA							
PERIODO	DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA		Subdirección de Vías Regionales				DIRECCIÓN TERRITORIAL		Dirección Territorial Tolima				
PGS - 6.8 - 25	Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural				No aplica	Conforme la normativa aplicable, es nuestra responsabilidad proteger el Patrimonio Arqueológico y los Bienes de Interés Cultural y Religioso de la Nación ubicados en el área de Influencia del Proyecto (AI); atendiendo el decreto No. 138 de 2019, Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, el programa de manejo de arqueología deberá ser implementado por los Proyectos que requieran Licencia Ambiental, por lo que para el presente Proyecto no aplicaría. Igualmente, las obras a ejecutar se realizarán sobre la vía ya existente, es decir, que el entorno del corredor ya ha sido intervenido previamente, y no se proyecta ampliación o apertura de nuevos tramos; sin embargo para este proyecto se realizó la consulta en donde se da respuesta por el ICANH mediante oficio 2022162000065851 donde manifiestan que no se encuentran dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad; de igual forma el Consorcio cuenta con un Plan de Manejo de Hallazgos si se llegase a presentar una novedad. (Ver Anexo 9) Respuesta de ICANH Sin embargo, si dentro de la ejecución del proyecto se encontrara de manera fortuita objetos que constituyan patrimonio arqueológico, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023, pondrá en marcha el Protocolo de Manejo de Hallazgos Fortuitos de Patrimonio Arqueológico						
PGS - 6.9 - 26	Gestión Socio Predial				No aplica	Para efectos del presente proyecto, del Mejoramiento de la vía Ataco- Planadas en el departamento del Tolima, no se requiere de la implementación de esta ficha, teniendo en cuenta que el proyecto no lo requiere es decir que de acuerdo a la elaboración de la línea base PAGA, se identificó que las actividades de obra que se van a realizar están dentro de una franja de carretera establecido por la ley 1228 del 2008. Por tal motivo para este proyecto no es necesario el traslado de unidades sociales por la ejecución de las obras.						
	Otros proyectos:											
No.	Obligaciones relacionados con el medio socioeconómico - Licencia Ambiental											
N/A	N/A											
	N/A											
5. DELIMITACION AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO												
Tramo	Nombre tramo	Rango PR		Municipio	Departamento	Otras áreas de intervención	Municipio	Departamento				
Tramo 1	Planadas	00+00	16+450	PLANADAS	TOLIMA							
Tramo 2	Ataco	16+450	77+000	ATACO	TOLIMA							
Tramo 3												
Tramo 4												
Tramo 5												
6. CARACTERIZACION SOCIAL DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO												
6.1. Identificación de Equipamientos o Servicios Públicos												
TIPO DE EQUIPAMIENTO O SERVICIO PÚBLICO	No. Total por tipo	Descripción			Nombre	Tramo	PR					
Equipamientos deportivos, recreativos y servicios básicos	1	Estación de policía			Estación de Policía corregimiento de Santiago Perez	2	30+000					
Equipamientos educativos	7	Escuela o colegio			Playon (tramo 1), Brusuelas(tramo 1), Cañofisto(tramo 1), Cóndor (tramo 2), dorada(tramo 2), Señoritas(tramo 2), Mesa de Pole (tramo 2).	1 y 2	0+000 al 42+000					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS						CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		

PERIODO DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024
	(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		

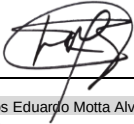
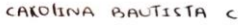
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales			DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima				
Equipamientos sanitarios	1	Puesto de Salud			Puesto de salud corregimiento de Santiago Pérez			2	30+000
Equipamientos culturales									
Equipamientos de bienestar social	1	Salón comunal			Vda Cóndor			2	20+100
Equipamientos de servicios públicos comunitarios	1	Energía			Empresa prestadora de servicio Celsia				0+000 al 77+000

6.2. Matriz de Identificación de Actores y Organizaciones Estratégicos							
NOMBRE ACTOR U ORGANIZACIÓN	Teléfono	Correo electrónico	Sector	Nivel	Municipio	Departamento	Observaciones
Junta de Accion comunal Vda Playón	3132484845	Sin especificar	Público	Municipal	PLANADAS	TOLIMA	Presidente Derly Playa
Junta de Accion comunal Vda Brusuelas	3124106896	Sin especificar	Público	Municipal	PLANADAS	TOLIMA	Presidente Jesus Ilario Tique
Junta de Accion comunal Vda Cañolisto	3204439759	Sin especificar	Público	Municipal	PLANADAS	TOLIMA	Presidente Faiber Céspedes
Junta de Accion comunal Vda Cóndor	3227929984	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Libardo Ordoñez
Junta de Accion comunal Vda Progreso	3202539280	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Bitalina Bolaños
Junta de Accion comunal Vda La dorada	3123765193	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Cecilia Poloche
Junta de Accion comunal Corregimiento de Santiago Perez	3124334044	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Yeni Rocío Rincón
Junta de Accion comunal Vda Agua Dulce	3177466704	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Robinson Lozano
Junta de Accion comunal Vda Aguila	3208148723	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Diocid Torrez
Junta de Accion comunal Vda Viso	3156001364	Sin especificar	Público	Municipal	ATACO	TOLIMA	Presidente Yaeline Narváez

7. OBLIGACIONES SOCIALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATOS DE OBRA												
Contrato del cual surge la obligación (No. / año)	Obligación	Entidad que lo requiere	Documento soporte de la obligación (No. / fecha)	Actividades requeridas		Actividades pendientes		Periodo de cumplimiento de las actividades (Mes / Año)		Costo estimado de las actividades (\$)	Revisado y aprobado Interventoria (Sí / No)	Justificación de la aprobación
				Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad	Inicio	Cierre			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ -		El contrato 2096 del 2022, no contempla las obligaciones sociales cedidas por otro contrato
										\$ -		
										\$ -		

8. MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE COMUNIDADES ÉTNICAS Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL											
8.1. Consulta Previa a Comunidades Étnicas											
N°. de radicación ante MinInterior presencia de comunidades étnicas	059282-PQR	FECHA naa	28	JULIO	2022	N°. de respuesta de MinInterior presencia de comunidades étnicas	1556	FECHA	24	OCTUBRE	2022
			(Día / Mes / Año)						(Día / Mes / Año)		
Presencia de comunidades étnicas	No	Grupo étnico		Pueblo		Nombre de las comunidad		Requiere consulta previa			
Acuerdos protocolizados de Consulta Previa	No										

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1						
					VERSIÓN	1						
					PAGINA							
PERIODO	DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales				DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima						
8.2. Protección al Patrimonio Arqueológico												
Para proteger el patrimonio arqueológico, el Contratista opta por: ☒ Implementar un "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico". ☐ Luego de la verificación de antecedentes, ejecutar las medidas de manejo derivadas de un Plan de Manejo Arqueológico, previamente suscrito ante el ICANH, en una etapa constructiva precedente. ☐ Adelantar la ejecución de un Programa de Arqueología Preventiva.						Revisado y aprobado Interventoría (Sí / No)	Justificación de la aprobación					
						Sí	Conforme la normativa aplicable, es nuestra responsabilidad proteger el Patrimonio Arqueológico y los Bienes de Interés Cultural y Religioso de la Nación ubicados en el área de Influencia Directa del Proyecto (AID); atendiendo el decreto No. 138 de 2019. Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, el programa de manejo de arqueología deberá ser implementado por los Proyectos que requieran Licencia Ambiental, por lo que para el presente Proyecto no aplicaría. De todas maneras, el Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023 realizó consulta ante el ICANH para el contrato 2096/2022. Por consiguiente, se recibió respuesta de la entidad mediante oficio número 2022162000065851 en el que se indica que el proyecto no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. El Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023, dentro de su cronograma de capacitaciones a los trabajadores, para dar cumplimiento a lo preceptado por el ICANH incluirá la capacitación en el Plan de Manejo para hallazgos arqueológicos fortuitos, así como capacitaciones generales en Patrimonio Arqueológico y cultural de la nación; en caso de presentarse un hallazgo arqueológico fortuito debe activarse los protocolos establecidos por el ICANH.					
8.3. Presencia de Patrimonio Cultural												
Presencia de bienes de Interés cultural					No							
Nombre del bien		Grupo patrimonial		Tipo de patrimonio cultural		Municipio		PR		Nivel declaratoria patrimonio cultural		
NO APLICA												
9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO												
Punto de atención		Municipio		Departamento		Dirección y/o ubicación		Días y horarios de atención				
Oficina		ATACO		TOLIMA		Planta las Señoritas PR 42+450		Lunes miércoles y Viernes de 8:00 am a 12:00 y 2:00Pm a 4:00 pm				
Punto Satélite		ATACO		TOLIMA		Planta de Concreto El Cóndor (PR19+200)		Martes y jueves de 8:00 am a 12:00 y 2:00Pm a 4:00 pm				
Buzón		ATACO		TOLIMA		Alcaldía Municipal de Ataco		Revisión periódica				
Buzón		ATACO		TOLIMA		Corregimiento Santiago Pérez -Tienda del Café		Revisión periódica				
Buzón		PLANADAS		TOLIMA		Alcaldía Municipal de Planadas		Revisión periódica				
Otro:		ATACO		TOLIMA		Alcaldía Municipal de Ataco		Cartelera informativa se actualizará con información de obra				
Otro:		PLANADAS		TOLIMA		Alcaldía Municipal de Planadas		Cartelera informativa se actualizará con información de obra				
Nombre responsable de atención al usuario				Julieth Carolina Bautista Cepeda								
Teléfono:		3107746768		Correo electrónico:		socialplanadas@gmail.com						
10. ACTAS DE VECINDAD												
10.1. Predios Aledaños a los Frentes de Obra				Tramo		No. predios por tramo		Otras áreas de intervención		No. predios por área		
				Tramo 1		7						
10.2. Predios Aledaños a Otras Áreas de Intervención				Tramo 2		25						
				Tramo 3								
				Tramo 4								
				Tramo 5								

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-3-FR-1									
					VERSIÓN	1									
					PAGINA										
PERIODO	DEL	26	SEPTIEMBRE	2024	AL	25	OCTUBRE	2024	FECHA	13	NOVIEMBRE	2024			
		(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)				(Día / Mes / Año)					
UNIDAD EJECUTORA	Subdirección de Vías Regionales				DIRECCIÓN TERRITORIAL	Dirección Territorial Tolima									
11. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES SIGNIFICATIVOS															
Descripción del riesgo						Probabilidad de ocurrencia			Impacto del riesgo						
Accidentalidad vial						Raramente			Moderado						
Conflictividad social						Raramente			Menor						
Zonas de amenaza alta o media por fenómenos de origen natural						Raramente			Moderado						
Orden público						Raramente			Menor						
12. ANEXOS															
1. Plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación de área de influencia del medio socioeconómico. 2. Registro fotográfico inicial. 3. Gestiones realizadas ante el MININTERIOR. 4. Actas de protocolización y/o seguimiento de acuerdos de Consulta Previa (si aplica). 5. Gestiones realizadas ante el ICANH. 6. Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH (si aplica). 7. Plan de trabajo. 8. MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formatos anexos que incluyen actividades relacionadas con pasivos sociales de otros proyectos, indicadores de cumplimiento de gestión social y/o actos administrativos). 9. MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)															
Para proyectos licenciados Estudio de Impacto Ambiental. Acto administrativo mediante el cual se otorgó Licencia Ambiental. Fichas del medio socioeconómico con plan de trabajo actualizados.				Para proyectos no licenciados Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.				Para proyectos de mínimo impacto Certificación de no afectación a territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación, por la ejecución de las obras.							
13. FIRMAS															
 Firma: _____ Nombre: Carlos Eduardo Motta Alvarez DIRECTOR DE OBRA Matrícula Profesional No.: 25202-157031 CND				 Firma: _____ Nombre: Julieth Carolina Bautista Cepeda PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA Matrícula Profesional No.: 226841				 Firma: _____ Nombre: Edgar Humberto Beltrán Acosta DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Matrícula Profesional No.: 25202-22795CUN				 Firma: _____ Nombre: Donan Deccin Ducuara PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA Matrícula Profesional No.: 104666			
Nota: En los numerales 2 a 11 es posible modificar el formato incluyendo filas para ampliar el campo de diligenciamiento de la información solicitada. En todo caso se debe conservar la estética y distribución del formato.															
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.															